



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 105218	
2. Válido hasta 28-ago.-20	
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)
PRODUCTOS MARÍA CLARA, S.A. DE C.V.
[Redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
PRODUCTOS MARÍA CLARA, S.A. DE C.V.
[Redacted]

3a. País de destino **MÉXICO**
5. Condiciones especiales
EJEMPLARES QUE DEBERÁN MARCARSE ANTES DE SU VENTA.

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

5a. Objetivo de la transacción
COMERCIAL (T)

5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 Agapornis fischeri	FISCHERI VIVO	II C	500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. 20CU013	Fecha 06-ene.-20	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 06-ene.-20	12c. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013	Fecha 06-ene.-20
2 Platycercus eximius	ROSELLA VIVO	II C	100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. 20CU013	Fecha 06-ene.-20	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 06-ene.-20	12c. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013	Fecha 06-ene.-20
3 Psephotus haematonotus	RABADILLA VIVO	II C	300 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. 20CU013	Fecha 06-ene.-20	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 06-ene.-20	12c. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013	Fecha 06-ene.-20
4 Agapornis personatus	PERSONATA VIVO	II C	500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. 20CU013	Fecha 06-ene.-20	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	Fecha 06-ene.-20	12c. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado 20CU013	Fecha 06-ene.-20
5 XXXXXXXXXX		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
				Fecha
				12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
DIRECTORA GENERAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA TRIZARRY
[Signature]
Ciudad de México 28-feb.-20
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: **IMPORTACIÓN - DEFINITIVA**
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.
FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Val Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
6	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2004. PUERTO DE: ENTRADA

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105218.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución _____ en la sesión celebrada el _____